

(21) Abierto el hospital, fueron asilados los elefanciacos existentes en la Provincia y aun procedentes de Tabasco y de otros puntos de la Nación.

El Ayuntamiento estableció el personal compuesto de un médico, practicante, capellán, administrador ecónomo y demás empleados complementarios para el servicio, reservándose el Cuerpo la vigilancia de la administración del establecimiento y la de su capitales.

(22) Los asilados estaban en absoluta reclusión sin comunicación alguna con el exterior; y sólo en casos excepcionales se concedía permiso para pasear por los alrededores del hospital.

El capellan vivía en pieza contigua al oratorio, como moradores del nosocomio eran los demás empleados, con excepción del médico, que vivía en la ciudad y diariamente lo visitaba.

Durante el gobierno colonial, el día de San Fernando el Ayuntamiento entregaba á cada enfermo dos piezas de prendas de vestir; obsequio anual que, en oportunidad de las circunstancias políticas, fué presentado el día onomástico de Iturbide.

Los enfermos ejercían el derecho de petición hacia el Ayuntamiento, pues en más de una ocasión se quejaron de la falta de ropa y de otras deficiencias.

Un matrimonio de lazarinos tuvo un hijo que nació sano y así se conservó por algún tiempo.

A solicitud del enfermo Rafael Esteban Campos, y previo dictamen de los médicos, Juan Antonio Frutos y Carlos Escoffié, [Mayo 18 de 1818] se le concedió permiso para que pasara á una hacienda por el término de un año.

(23) Era tal la aversión que inspiraba el desgraciado elefanciaco, por lo penoso y contagioso de la dolencia, que la manifestación de solo una afección cutánea era motivo para la delación, á la que seguía el reconocimiento pericial, cuyo fallo era, salvo en muy pocos casos, el diagnóstico de la terrible enfermedad, y los alguaciles terminaban la escena, dando con el enfermo en el lazareto.

La prevención hacía estar al público con cien ojos, y ex-

pedido aquel tribunal, tan terrible como el Santo Oficio, que juzgaba á un reo de supuesto ó inconsciente delito, que, sin defensa, era condenado al "Hospital de San Lázaro:" potro de eterna tortura desde que se pisaban sus umbrales.\*

De aquí también el pavor que á nuestros mayores inspiraba la sola sombría fachada del edificio, ante el que pasaban aceleradamente, como si asaltara el temor de ser proscrito á ese ostracismo en que envenena al alma la más acerba forma de la nostalgia; de ser habitante de ese mundo de seres en lenta desorganización material; ó de penetrar á esa antesala de la tumba, donde sólo quedan ilesa la inteligencia, é indelebles en la memoria los más caros y sensibles afectos, para siempre ahogados por el férreo puño de la *dura lex*.

(24) Las cajas nacionales que administraron estos capitales del "Hospital de San Lázaro," fueron puntuales, hasta el año de 1821, en el pago de los réditos; y, como último esfuerzo, pagaron lo correspondiente al primer semestre de 1822. Posteriormente á esta fecha, el Ayuntamiento hizo constantes gestiones sin obtener un solo centavo, hasta que la triste decepción le hizo resignarse á la pérdida.

(25) El Administrador principal de rentas, Sr. Joaquín García Rejón, al evacuar el informe que le pidió el Jefe Superior de Hacienda [1.º de Julio de 1854], reconoció los derechos del Ayuntamiento de Campeche; y expuso que, cuando arregló en México la liquidación y reconocimiento de la deuda á favor de Yucatán, no incluyó los capitales de "San Lázaro" por no haber recibido los comprobantes de estos créditos, no obstante haberlos pedido con insistencia.

"San Lázaro" (26) quedó reducido á la contribución de dos reales impuesta á cada barril de aguardiente que se destilaba en la Península, al producto de un charco de cuajar sal, ["San Lázaro"] de algunas fincas y cortos capitales y á los subsidios que le procuraba el Ayuntamiento.

(27) Debido al celo del Sr. Méndez, el Ayuntamiento le acordó un ingreso de sesenta pesos mensuales, y se

\* Apéndice, N.º 28.

impusieron contribuciones sobre la importación de ciertas mercancías, y por fiestas públicas [12 de Junio de 1856.]

También el Señor Méndez hizo efectiva una generosa disposición del matrimonio Borreiro, cuyos cónyuges fueron cual más benefactores. La Señora María Josefa de la Fuente y Sarmiento, viuda del Señor Bartolomé Borreiro, en la cláusula 28 de su testamento [18 de Octubre de 1798] declaró: que su finado esposo le recomendó que la cantidad sobrante del quinto de sus bienes, la destinara para contribuir al sostenimiento de un "hospicio de niños y niñas mendigos, ó gente ociosa;" que, comenzando á cumplir la última voluntad de su esposo, de los \$4,291.3½ reales que importaba el líquido del quinto, había invertido \$2,514.½ en dos casas que servirían de asilo, las que, con el remanente, \$ 1,777.3 reales, quedaban en poder de sus albaceas para ser invertidas en el objeto á que estaban destinados.

Previa autorización del Ayuntamiento, el Pbro. Méndez se dirigió á los albaceas de la Señora Fuente de Borreiro, de quienes obtuvo [21 de Marzo de 1851] las dos casas que ésta señaló y otra que los albaceas cedieron por la cantidad restante.

Y aumentó los fondos (28), con el de diez mil pesos donados por otro filántropo, Don Manuel Anselmo López Carta, para una casa de beneficencia, y de cuyos réditos sólo disfrutó hasta Septiembre de 1855.

Los últimos donantes de "San Lázaro", fueron (29) el mismo Señor Méndez y Don Agustín Costa y Costa. Además del celo evangélico con que atendían á los asilados, en la institución invirtieron su escaso patrimonio, y á ella dedicaba el Señor Méndez todas sus economías particulares.

Y ya que llegamos á la última mención de los servicios del Señor Pbro. Vicente Méndez Ibarra, como débil demostración de lo que merece, diremos (30) que fué muy respetable y digno miembro del grupo de clérigos de que ya hicimos referencia, como regentes del "Colegio de San Miguel de Estrada." La convicción de su fé dogmática, su inquebrantable energía, la rigurosa austeridad que observaba, como la severidad con que ejercía su ministerio y dirigía las insti-

tuciones de que fué celoso apóstol, le hicieron el más intránsigente contra toda tolerancia, por mucho que ésta distara de la relajación, en el culto ó en la moral.

Deseando desligarse moralmente de todo lazo terrenal, buscó en el seno de los que fueron, el asilo ascético y la ruda penitencia que no pudo encontrar en el mundo de los vivos; y así, por mucho tiempo fué el ser viviente que, como santo ejercicio, sirvió de venerable guardián de nuestro cementerio.

La fe ciega en el dogma le inspiró, por credo político, el gobierno de los reyes, como derecho divino; y de aquí que por este sistema fuera tan vehemente, como fervoroso é inmaculado en el ejercicio del culto de que fué ministro.

Fué tal la intolerancia del Señor Méndez, que, cuando más se afanaba en arbitrase recursos en beneficio de la caridad pública [Abril 10 de 1835] siendo presidente de la Junta de caridad, rechazó una cantidad, producto del impuesto á espectáculos teatrales, que le envió el Ayuntamiento, tan sólo porque ésta procedía de actos profanos que á su juicio—condenaba la moral cristiana.

La "Tercera Orden de Penitencia", de que hemos hecho referencia en varias ocasiones, era (31) la residencia de los religiosos de esa hermandad, la cual residencia fué fundada (32) como todas las instituciones de Campeche, habiendo tenido también el mismo fin. (33) La "3.<sup>a</sup> Orden de Penitencia," también llamada "Hospicio de San Roque," contaba con un capital de \$21,792.6 reales, producto de donaciones hechas en los años de 1724 á 1809, y de cuyos donantes, el primero fué Don Angel R. de la Gala. Este capital se extinguió entre los que lo tomaron á redituación, uno de éstos, el real tesoro; pues en 1832, el presidente del Venerable Discretorio, Fr. José Calasanz N. de Castro, se quejaba de que el Gobierno no pagaba los réditos del capital de un mil pesos que reconocía.

De las manifestaciones de la munificencia de nuestros antepasados, nos quedan, sólo como recuerdos, los nombres de esas instituciones que naufragaron en la tormenta de nuestras calamidades: (34) El Colegio de San José, el de

San Miguel de Estrada, el Hospicio ó Escuela de Misericordia, el Hospital de San Lázaro, el Hospicio de San Roque, Lancasteriana y La Beneficencia. También han desaparecido los capitales destinados á objeto piadoso, llamados "capellanías", y á la instrucción pública, en las becas de merced, para el sostenimiento de escuelas de instrucción primaria, y otras obras de beneficencia pública. Sólo subsisten la Escuela de Jurisprudencia y el Hospital de "San Juan de Dios;" y, sin embargo, el cuantioso capital propio de este último—procedente de donaciones que fueron muchas y valiosas—reducido á cifra de ninguna importancia.

A los manes de estos benefactores de Campeche habrá amargado la decepción de la poca estabilidad de las obras que fueron sus ideales; y, si en la región ignota no se experimentan decepciones, en ésta se recogen como lecciones de abstención que ciegan los sentimientos de largueza y justifican no dejar un solo oasis en el dilatado desierto del egoísmo.

CUESTIONARIO.—1 ¿Quién concibió una institución benéfica para Campeche?—2 ¿Cuál fué la institución?—3 ¿Qué beneficios prestó?—4 ¿Dónde se estableció?—5 ¿Quiénes tienen los merecimientos de esta institución?—6 ¿Cómo fué administrada la Casa?—7 ¿Cómo se sostuvo?—8 ¿Por qué motivo fué trasladada á San Lázaro?—9 ¿Qué se acordó respecto de los niños expósitos ó que nacieran en la casa de cuna?—10 ¿En qué consistió aquella?—11 ¿Sólo en la gente desgraciada y menesterosa hizo sentir sus efectos esta casa?—12 ¿Cuántos departamentos comprendía la Casa de Beneficencia?—13 ¿Cuál fué la otra casa frente al castillo de San Carlos?—14 ¿Qué importancia tuvo?—15 ¿Por qué se separó de San Lázaro el Señor Méndez?—16 ¿Cómo quedó la casa de Beneficencia de San Lázaro?—17 ¿Hizo alguna objeción el padre Méndez al separarse de San Lázaro?—18 ¿Fué obsequiada esta solicitud?—19 ¿Cuál fué el origen del Hospital de San Lázaro?—20 ¿Cómo fué ampliado el lazareto?—21 ¿Qué servicios prestó "San Lázaro" como lazareto?—22 En qué condiciones estaban los

enfermos?—23 ¿Qué precedía al ingreso al lazareto?—24 ¿Cómo fueron administrados los capitales de San Lázaro?—25 ¿Qué oportunidad fué propicia para recobrar estos capitales?—26 ¿Qué fué lo único que se conservó?—27 ¿Qué ingresos le proporcionó el Sr. Méndez?—28 ¿Con qué otro capital contó la institución del Sr. Méndez?—29 ¿Quiénes fueron benefactores de "San Lázaro" en esta época?—30 ¿Qué puede exponerse respecto de la personalidad del Sr. Presbítero Méndez Ibarra?—31 ¿Qué era el edificio de la "3.<sup>a</sup> Orden de Penitencia"?—32 ¿Cómo se fundó?—33 ¿Qué podemos decir respecto de una y otra cosa?—34 ¿Cuáles son, en resumen, las instituciones creadas por la magnificencia, que han desaparecido?

## LECCION 44<sup>a</sup>

Mejoras materiales en Campeche.— Quiénes las fomentaron.—Proyectos que no pudieron realizarse.

Fueron muchas é importantes las mejoras públicas que se llevaron al cabo en Campeche, en el lapso de este período de nuestra historia: de 1821 á 6 de Agosto de 1857.

(1) La reparación del empedrado en calles que actualmente llevan los nombres de "Iturbide", "Independencia" é "Hidalgo" [Noviembre de 1834], y reedificación de las galerías del mercado, en las que se levantaron tres arcos, forman en las obras con que el General Toro benefició á Campeche, y el cual cuadro ya conocemos.

Se terraplenó el piso de la 3.<sup>a</sup> calle de "América" que se había hundido descubriendo una gran cavidad subterránea. Fueron reconstruidos la casa del Hospicio con las reformas necesarias para instalar en ella la cárcel pública, como también los puentes de Hampolol, Guadalupe y San Francisco, como lo exigía el tráfico público. El Ayuntamiento hizo constantes desembolsos en la conservación de la "Alameda," distinguiéndose el concejal Don José María Hernández, por su celo y atenciones en la obra del General Toro. Se cons-

truyó [1846] el puente de la calle principal de Santa Ana, la cual obra fué dirigida por el coronel Cadenas; y para mantener expedito el desagüe de la ciudad, el Ayuntamiento y Comandancia militar cuidaban de avenar la zanja y demás canales. Se hizo el Cementerio de Santa Lucía [1853]; y en el principal, á instancias del Presbítero Méndez, fueron edificadas la capilla y piezas para el capellán y sacristán [3 de Abril de 1856].

El primitivo lugar para la matanza de las reses destinadas al abasto público, estuvo en el lugar del barrio de Guadalupe que hasta hoy es llamado *el matadero viejo*. En 31 de Octubre de 1816 se inició trasladarlo al sitio que actualmente ocupa, lo que hubo de verificarse en 30 de Junio de 1817. Mas como no se hiciera lo necesario para el servicio á que se destinaba, en 31 de Enero de 1844 el Ayuntamiento se ocupó de satisfacer tales detalles: fué solado con piedras y ladrillos el lugar del degolladero, dándole el declive y proveyéndole de caños, para que las aguas del aseo descendieran al mar; al mismo tiempo que se repararon los deterioros sufridos en las paredes y techos del edificio, y se hicieron otros trabajos complementarios. Desde entonces ya pudo verificarse la limpieza diaria, quedando el establecimiento en las condiciones que reclama la higiene pública; pues la estancación de las aguas sucias, y los residuos orgánicos, eran focos de infección que provocaron las quejas del vecindario ante el Ayuntamiento.

A solicitud del Ayuntamiento [1.º de Diciembre de 1843] se decretó [Diciembre 4] el establecimiento de un presidio general, sostenido por el Ayuntamiento de Campeche y pueblos inmediatos; debiendo ocuparse á los sentenciados, en la construcción del camino real, hasta la medianía entre Campeche y el pueblo de Tenabo.

En el palacio municipal se hicieron trabajos para su conservación; muchas é importantes obras de construcción y reconstrucción se hicieron en los edificios de "San Juan de Dios" y de "San Lázaro," como también en el llamado "Casamata," donde fué almacenada la pólvora existente en la ciudad; y, por inconvenientes insuperables,

la Corporación Municipal prescindió de una pescadería y de una importante mejora en el Mercado público, limitándose á corregir los desperfectos de la galería.

En las mejoras materiales que reformaron el conjunto arquitectónico de la ciudad, (2) las de más importancia fueron las que hizo el cura Don Gregorio Ximénez, en los templos de San José y Parroquia principal, y las reconstrucciones de los edificios particulares: trabajos dirigidos por el maestro mayor de alarifes, Don José de la Luz Solís.\*

El Ayuntamiento, (3) proyectó cubrir la plaza del mercado con techo de madera; pero el General Toro se opuso, arguyendo el constante peligro de un incendio; y, al mismo tiempo propuso y mandó presuponer, techos de vigas y azoteas con arquería [Septiembre 7 de 1836.]

(4) Fracasó el proyecto de una pescadería, acaso por los términos en que hizo la concesión el Sr. Cadenas al imponerse de que la construcción se haría á la izquierda de la Puerta del Muelle de la parte extramuros. (5) El Comandante militar del Distrito observó que el edificio sería demolido en el caso de una guerra; porque, situado entre dos baluartes, ["Soledad" y "San Carlos"] é interponiéndose entre el mar y una cortina de los muros, la plaza quedaría flanqueada por el edificio, contra lo que disponían las leyes militares.

(6) El Ayuntamiento acordó levantar en la plaza de "La Independencia," un obelisco que, á más de nombre del lugar, conmemorara de manera más expresiva los sacrificios y triunfo en que se consumó la redención nacional; disponiendo para la obra, de \$1,983.½ real, sobrantes del fondo destinado para la construcción del camino real. Elevado el acuerdo á la superioridad, el gobernante Don José Segundo Carvajal se opuso á que se dispusiera del superávit, fundándose en que, aunque muy patriótico el proyecto, no era éste el objeto de la procedencia de tal cantidad, cuya inversión no debiera ser desviada del primer propósito.

\* Apéndice, N.º 29.

En una de las reedificaciones hechas al palacio Municipal se proyectó [20 de Junio de 1822] destinar el piso bajo para la cárcel pública, existente desde antes de esa fecha en el edificio que ya conocemos; habiéndose acordado enajenar éste, que fué avaluado en \$7,372.

También quedó en proyecto construir un paseo, ó centro de público recreo, en la plaza principal: el Ingeniero Don José Segundo Carvajal fué el comisionado para levantar el plano; y, años después, presentó una iniciativa á este objeto, el concejal, Don Manuel Méndez y Hernández.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué mejoras materiales se llevaron á cabo de 1821 á 1857?—2 ¿Qué otras construcciones dieron mejor aspecto á la ciudad?—3 ¿Qué inconvenientes se pulsaron para el techo del mercado?—4 Y, ¿respecto á la pescadería?—5 ¿En qué términos dió la concesión?—6 ¿Qué otras fueron proyectadas?



## APENDICE.

### NUMERO 1.

(CITADO EN LA PÁGINA 21.)

Los documentos históricos consignan la misa del padre Díaz, en Cozumel—en los primeros dias del mes de Mayo de 1518—como la primera ceremonia del culto católico celebrada en tierra de los mayas.

A esto debemos atenernos, por más que se conserve en la tradición del pueblo campechano que la primera misa en Yucatán, fué rezada en *Ah Kin Pech*, á inmediaciones del actual templo parroquial de San Francisco, en el sitio en que se levantó—y se conserva—una columna conmemorativa de este suceso; pues para ser esto exacto, habría sido el celebrante el padre Alonso González que vino con Hernández de Córdoba en Marzo de 1517; y del acto religioso, en aquella expedición, no habla historiador alguno.

Desde el punto de vista geográfico, podrá aceptarse que esta misa fué la primera celebrada en la Península y aún en la jurisdicción de la que después fué Nación Mejicana, al mismo tiempo que la segunda en los dominios del pueblo maya.

---

### NUMERO 2.

(CITADO EN LA PÁGINA 22.)

Disienten los historiadores respecto al lugar en que fué la agresión á Grijalva. Cogolludo, Las Casas y Landa, consignan que fué en Champotón; y, Fernández de Oviedo, entre otros, sostiene que Campeche fué el teatro de la refriega. Don Juan Francisco Molina Solís, en su *Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán* [páginas 73 y 74], dice: “Nosotros aceptamos por más verosímil la relación de Fernández de Oviedo, [*Historia General y Natural de las*